

**CORRECCIÓN DE ERRORES****Corrección de errores de la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 134 de 30 de abril de 2004)

En la página 176 del anexo III, en el epígrafe «X. EN LOS PAÍSES BAJOS», «Organismos», bajo el apartado «Ministerio de Economía», se añadirá lo siguiente:

«— Centraal Bureau voor de Statistiek (CBS) (Oficina Central de Estadística)».

En la página 193 del anexo IV, en el epígrafe «PAÍSES BAJOS», bajo el apartado «Ministerie van Economische Zaken (Ministerio de Economía)»:

— se suprimirá el segundo guión siguiente:

«Centraal Bureau voor de Statistiek (CBS) — (Oficina Central de Estadística);

— en el título:

*en lugar de:* «(Ministerio de Economía)»,

*léase:* «(Ministerio de Economía)».

---

**Corrección de errores de la Corrección de errores de la Directiva 2004/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativa al respeto de los derechos de propiedad intelectual**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 195 de 2 de junio de 2004)

En la página 24, en el artículo 20, en el apartado 1:

*en lugar de:* «[...] a más tardar el 29 de abril de 2004.»,

*léase:* «[...] a más tardar el 29 de abril de 2006.».

---